

Córdoba, 21.12.12

Ref. Expte. :0067969/2012

VISTO que el día 10/12/12 tuvo lugar la celebración del Día del Trabajador Social, por lo cual se hizo necesario realizar distintas erogaciones, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario para hacer frente a tal erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar el gasto en concepto de productos para un refrigerio que se detallan a continuación :

- \$320,00(Pesos trescientos veinte) según Factura C000100000026 del 10/12/12 de la Firma Cacao.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicase, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese y Archívese.-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARGARITA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°: 368/12